

Quilmes, 2 de agosto de 2000

VISTO, la solicitud de licencia presentada por la profesora María Sondereguer, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuentra en los términos previstos por el artículo 27 del Reglamento de Licencias.

Que dicha actividad resulta de interés para esta Universidad.

Por ello,

EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, con remuneración de haberes, a la profesora María Sondereguer, desde el 30 de julio de 2000 y hasta el 12 de agosto de 2000.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (D.) N° 06/00

Firmado por: José María Simonetti
Director del departamento de Ciencias Sociales